

Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: ORC

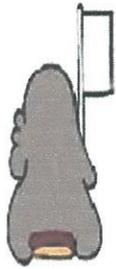
Revisión: 01

Pag.1 de 14



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

TLAYACAPAN, MOR. A 1 DE ENERO DE 2014



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave:
ORC

Revisión: 01

Pag. 2 de 14

CONTENIDO

I	AUTORIZACION
II	INTRODUCCION
III	ANTECEDENTES
IV	MARCO JURIDICO
V	ATRIBUCIONES
VI	MISION Y VISION
VII	ORGANIGRAMA
VIII	ESTRUCTURA ORGANICA
IX, X	DESCRIPCIONES Y PERFIL DE PUESTO
XI	DIRECTORIO
XII	HOJA DE PARTICIPACION



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: ORC

Revisión: 01

Pag. 3 de 14

I. AUTORIZACIÓN AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos, el cual contiene información referente a su Estructura, y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013 - 2015
Ago. Paulino Amaro Meza
Presidente Municipal

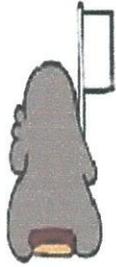

REVISÓ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
SECRETARIA MUNICIPAL
2013 - 2015

C. Teodoro Trinidad Banderas Ramirez
Secretario del Ayuntamiento

APROBÓ

C. Eliseo Cornelio Anzures Pedraza
Oficial Mayor

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
1/ENERO/2014	C. Teodoro Trinidad Banderas Ramirez	14



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

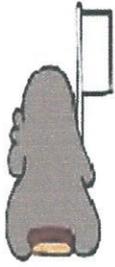
Clave: ORC

Revisión: 01

Pag.4 de4

II. INTRODUCCION

El manual de operaciones, tiene como finalidad aportar toda la información necesaria para poder desempeñarse dentro de la empresa, ayudar al elemento de nuevo ingreso a la integración laboral de la misma. Es de vital importancia transmitir la información a todos los elementos activos de la misma del modo operandus de la misma tanto en las áreas administrativas, jurídicas dentro y fuera de la empresa y la toma de decisiones de las directivas cuando sean casos extremos.



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: ORC

Revisión: 01

Pag.5 de 14

III. ANTECEDENTES

El Registro Civil es una institución Pública y de buena fe, de carácter administrativo establecida por la Ley, a cargo de funcionarios denominados Oficiales del Registro civil, con el objeto de autorizar los actos del Estado Civil de las personas y extender las actas relativas a dichos actos, conservándolas en libros especiales y expedir a las personas que lo solicite, testimonio fiel autorizado y certificado de las propias actas, como de prueba respecto de los actos que se refiere.

Estos actos constitutivos o modificativos del estado civil y condición de las personas se refiere a:

I.- Nacimiento

II.- Reconocimiento

III.- Adopción

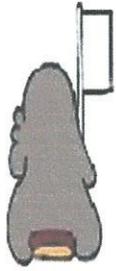
IV.- Matrimonio

V.- Divorcio

VI.- Defunción

VII.- Inscripción de Sentencias

- Tutela
- Ausencia
- Presunción de muerte
- Pérdida o limitación de la capacidad para administrar bienes.



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

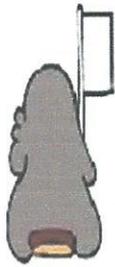
Clave: ORC

Revisión: 01

Pag. 6 de 14

IV. MARCO JURIDICO

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.- Constitución Política del Estado de Morelos
- 3.- Ley de Protección del Estado de Morelos
- 4.- Ley del Servicio Civil para el Estado de Morelos
- 5.- Ley de Responsabilidad de los Servicios Públicos
- 6.- Ley Orgánica Municipal de Artículos
- 7.- Bando de Policía y Buen Gobierno
- 8.- Estructura Orgánica Autorizada
- 9.- Código Civil
- 10.- Código Procesal
- 11.- Manual de Organización y Procedimientos
- 12.- Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos
- 13.- Programa Operativo Anual
- 14.- Plan Municipal de Desarrollo



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

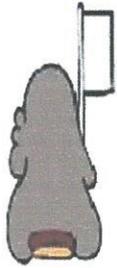
Clave: ORC

Revisión: 01

Pag.7 de 14

V. ATRIBUCIONES

- I.- Autorizar los actos y actas relativas al estado civil de las personas, en la forma y casos que establece la codificación civil Estatal, firmándolos de manera autógrafa.
- II.- Garantizar el cumplimiento de los requisitos de la legislación de la materia para la celebración de los actos y el asentamiento de las actas relativas al estado civil y condición jurídica de las personas.
- III.- Efectuar en las actas las anotaciones y cancelaciones que procedan conforme a la ley, así como las que ordene la autoridad jurídica.
- IV.- Celebrar los actos del estado civil y asentar las actas relativas a cada registro; por las actuaciones que se efectúen fuera de horas hábiles, podrán tener una participación de acuerdo con la ley de ingreso de cada Municipio.
- V.- Mantener en existencia las formas que se utilizan para el registro de los diferentes actos y para la expedición de copias certificadas de las mismas y de los documentos que integran el apéndice de los registros.
- VI.- Recibir la capacitación y mantener la coordinación debida con la dependencia de la administración pública Estatal encargada de la materia.
- VII.- dar por escrito el aviso a que se refiere el artículo 464 del Código Civil del Estado libre y soberano de Morelos.



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave:
ORC

Revisión: 01

Pag. 8 de 14

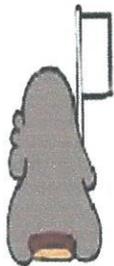
VI. MISION Y VISION

MISION

- Ofrecer a los ciudadanos un servicio de calidad, digno y una atención amable y respetuosa, realizando los trámites del Registro Civil de una manera eficiente

VISION

- Ser una Oficialía sobresaliente por brindar un servicio de calidad y eficiente, logrando así que los ciudadanos queden satisfechos con la atención brindada.



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: ORC

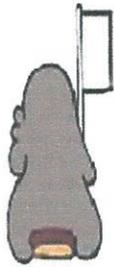
Revisión: 01

Pag. 9 de 14

VII. ORGANIGRAMA



Arq. Paulino Amaro Meza Presidente Municipal	C. Eliseo Cornelio Anzures Pedraza Oficial Mayor	C. Rosa Maria Campos Vidal Contralora Municipal
Fecha: 1/ENERO/2014	Fecha: 1/ENERO/2014	Fecha: 1/ENERO/2014



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave:
ORC

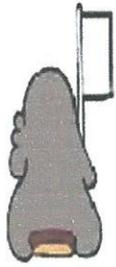
Revisión: 01

Pag. 10 de 14

VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

NIVEL	NO. PLAZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	SUBTOTAL	TOTAL
		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	- OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	1
		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	- ASISTENTE DEL REGISTRO CIVIL.	1	1
			SUBTOTAL	2	2

Arq. Paulino Amaro Meza Presidente Municipal	C. Eliseo Cornelio Anzures Pedraza Oficial Mayor	C. Rosa Maria Campos Vidal Contralora Municipal
Fecha: 1/enero/2014	Fecha: 1/enero/2014	Fecha: 1/enero/2014



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: ORC

Revisión: 01

Pag. 11 de 14

IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DEL PUESTO
DESCRIPCION DEL PUESTO

PUESTO:

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

JEFE INMEDIATO

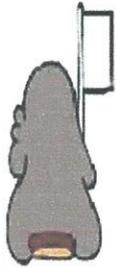
PRESIDENTE MUNICIPAL

PERSONAL A SU CARGO

ASISTENTE DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

FUNCIONES PRINCIPALES:

- DAR CERTEZA JURIDICA DE LOS ACTOS Y HECHOS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, ESTO ES MEDIANTE EL REGISTRO, RESGUARDO Y CERTIFICACION DE TODOS LOS ACTOS QUE EN TERMINOS DE NORMATIVIDAD ESTABLECE EL REGISTRO CIVIL ESTATAL Y EL GOBIERNO DE TLAYACAPAN.
- ASISTIR A LAS DIFERENTES CAPACITACIONES AL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO
- ENTREGAR INFORMES MENSUALES A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
- REALIZAR BUSQUEDAS DE ACTAS DE EN LOS DIFERENTES LIBROS Y EXPEDICION DE ACTAS CERTIFICADAS DE (NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, REC. DE HIJOS, DIVORCIO).
- FIRMA Y SELLO DE TODOS LOS ACTOS REALIZADOS.



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: ORC

Revisión: 01

Pag. 12 de 14

X. DESCRIPCION DEL PUESTO

PUESTO:

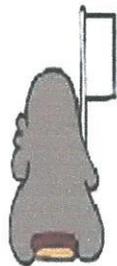
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

RELACIONES INTERNAS

PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIAL MAYOR
CONTRALORA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR DE LA UDIP
SINDICO PROCURADOR

RELACIONES EXTERNAS

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS
OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL DE LOS DIFERENTES MUNICIPIO DE LA ZONA ORIENTE Y ALTOS DE TLAYACAPAN



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave:
ORC

Revisión: 01

Pag. 13 de 14

XI. DIRECTORIO

NOMBRE	TELEFONOS OFICIALES	DOMICILIO OFICIAL
C. DOMINGO MUÑOZ TELLEZ OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	(01 735) 35 762-97 EXT. 113	Plaza de la Constitución s/n. Col. Centro, Tlayacapan, Mor
C. LETICIA REYES MIRANDA ASISTENTE DEL REGISTRO CIVIL	(01 735) 35 762-97 EXT. 113	Plaza de la Constitución s/n. Col. Centro, Tlayacapan, Mor.,